



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **030-21**

Salta, 10 MAR 2021
Expediente N° 12.757/15

VISTO: La Resolución CS N° 583/17 - Texto Ordenado del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Licenciatura en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2.9 "Sistema de equivalencias con el Plan 2.004" del Anexo I del acto administrativo citado, se establece la equivalencia parcial entre las asignaturas Seminario I "Aspectos Biológicos, Económicos y Socioeducacionales de la Alimentación y Nutrición" aprobada en el Plan de Estudios 2.004, y Seminario I "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" del Plan de Estudios 2.014, ambas de la carrera de Nutrición.

Que la Srta. Mirta Alejandra FILOMARINO, aprobó durante las Mesas Especiales de Exámenes en la Modalidad Virtual de Noviembre de 2.020 (Resolución D N° 325/20), los temas fijados en el punto consignado en el Considerando anterior, obteniendo en consecuencia, el reconocimiento total de la asignatura Seminario I "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA".

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgado el reconocimiento/equivalencia total en la asignatura Seminario I "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición - Plan de Estudios 2.014, que se dicta en ésta Facultad, a la Srta. Mirta Alejandra FILOMARINO, L. U. N° 607.354, que aprobó los contenidos establecidos en el punto 2.9 "Sistema de equivalencias con el Plan 2.004" del Anexo I de la Resolución CS N° 583/17, en las Mesas Especiales de Exámenes en la Modalidad Virtual de Noviembre de 2.020, según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

030-21

Salta, 10 MAR 2021
Expediente N° 12.757/15

| L.U. N° | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | D.N.I. N° | FECHA | NOTA | ACTA | FOLIO | LIBRO |
|---------|--------------------------------|------------|-------------|------------|------|-------|-------|
| 607.354 | FILOMARINO, Mirta Alejandra | 30.110.207 | 25/11/2.020 | 4 (cuatro) | 200 | 233 | 2 |

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa